

# Micro**e**mpresa

Informe De Avances enero, 2000, Vol. 2 No.2

Banco Interamericano de Desarrollo

## Reforma y rehabilitación de las cooperativas de ahorro y crédito: Una manera de expandir las microfinanzas

por Glenn Westley

### En Esta Edición

**Reforma y rehabilitación de las cooperativas de ahorro y crédito**

**Las centrales de riesgos: Información en beneficio de las microempresas**

¿Puede el control de abusos también limitar los servicios de las cooperativas de ahorro y crédito? El caso de Bolivia 3

La penetración en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito 4

Centrales de riesgos en el mundo 5

La tecnología de las centrales de riesgos 7

El interés en las cooperativas de ahorro y crédito como fuente de microfinanciamiento es cada vez mayor en toda América Latina y el Caribe. Existen por lo menos tres razones que explican este renovado interés. Primero, no cabe duda que las cooperativas de ahorro y crédito -con más de \$2.600 millones en préstamos- constituyen la mayor fuente de crédito formal y semiformal para microempresas en América Latina. Segundo, aunque las cooperativas de ahorro y crédito no se dirigen exclusivamente a prestar servicios a los más pobres, las mismas suelen atender a un gran número de personas pertenecientes a este sector económico. Tercero, a pesar de ser el principal abastecedor de microfinanciamiento, las cooperativas de ahorro y crédito aún no han realizado su potencial, por lo que sus oportunidades de expansión y crecimiento son

*(sigue en la página 2)*

## Las centrales de riesgos: Apalancamiento de información para beneficio de las microempresas

por Elinor Haider

Quizás la dificultad más importante para el aumento del flujo de préstamos hacia el sector de la microempresa es la falta de información fidedigna sobre el historial crediticio de los prestatarios. Los antecedentes de amortización de los prestatarios y sus perfiles de deuda actuales son indicadores de su capacidad y voluntad futura para el pago de sus préstamos. Al carecer de esta información, las instituciones financieras y otros acreedores deben compensar los riesgos mediante préstamos colectivos, garantías, precios y honorarios uniformemente altos. Las centrales de riesgos ayudan a resolver este problema al proveer información detallada que permite a las instituciones financieras, incluyendo a las instituciones microfinancieras, evaluar la capacidad del prestatario y su voluntad de pagar.

La información proporcionada por las centrales de riesgos beneficia al sector de la microempresa de diferentes maneras:

*(sigue en la página 5)*

considerables. Sin embargo, este potencial ha permanecido inexplorado, en gran medida debido a una cantidad de deficiencias que caracterizan a la mayoría de cooperativas de ahorro y crédito.

El presente artículo destaca cuatro aspectos importantes que las cooperativas de ahorro y crédito deben enfrentar en la actualidad a fin de convertirse en instituciones financieras eficaces: rehabilitación, supervisión, dirección y consolidación.

## Tema 1: Rehabilitación

Inicialmente, el establecimiento de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina estuvo a cargo de activistas sociales, como sacerdotes católicos y voluntarios del Cuerpo de Paz, impulsados por el deseo de ayudar a grupos de escasos recursos. Por lo general, las cooperativas de ahorro y crédito carecían de una administración profesional, la recuperación de sus préstamos era insuficiente, y no generaban ni retenían ganancias para su expansión futura. También acostumbraban mantener muy bajas las tasas de interés a fin de beneficiar a sus miembros prestatarios. El hecho de que fueran bajas las tasas de interés aplicadas a los préstamos significaba que las tasas de interés para depósitos también se mantenían bajas. No obstante, con la contribución considerable de fondos de donantes en forma de donaciones y préstamos blandos, muchas cooperativas de ahorro y crédito lograron su expansión a pesar de la falta de movilización de depósitos, la deficiente recuperación de préstamos y las escasas ganancias retenidas.

- 2 Con la eliminación de la mayor parte del financiamiento proveniente de donantes en los años ochenta y noventa, las cooperativas de ahorro y crédito de toda América Latina entraron en un período de crisis y, por tanto, de oportunidad de rehabilitación. En casos en donde las cooperativas de ahorro y crédito se han aventurado a tomar un rumbo de crecimiento vigoroso y han logrado una buena dosis de salud financiera, por lo general lo han hecho mediante una campaña agresiva de movilización de ahorros, una estricta atención al control de la morosidad y una política de generación y capitalización de ganancias. En términos más generales, han evitado lo que se ha llamado “Los Siete Pecados Mortales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> David Richardson, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

“Pecado” No. 1: Dependencia externa. El hecho de recurrir a financiamiento externo de donantes crea una dependencia poco saludable de programas del exterior que en algún momento podrían ser recordados o eliminados. Esto también origina una cultura y una práctica entre las cooperativas de ahorro y crédito que se orienta a cortejar a los donantes en vez de brindar un buen servicio a los depositantes, controlar la calidad de la cartera de préstamos y luchar por alcanzar la eficiencia operativa. Además, los miembros de las cooperativas de ahorro y crédito por lo general consideran que los programas de crédito de los donantes son prácticamente donaciones cuya amortización no es verdaderamente obligatoria. Todo esto pone en peligro la sostenibilidad a largo plazo de las cooperativas de ahorro y crédito. Para evitar los problemas relacionados con la dependencia externa, es preciso hacer énfasis en la movilización de depósitos porque el manejo de depósitos líquidos en sí mismo es un importante servicio financiero que debería ocupar un lugar prominente entre los productos que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito.

“Pecado” No. 2: Información financiera confusa. Para administrar debidamente una cooperativa de ahorro y crédito, los administradores y directores deben disponer de balances y declaraciones de ingresos comprensibles y libres de tretas contables, tales como la exageración de activos o gastos de operación que son diferidos o amortizados con el tiempo.

“Pecado” No. 3: Tasas de interés inadecuadas. Las tasas de interés de los depósitos deben ser competitivas, para que la cooperativa de ahorro y crédito pueda atraer depósitos de ahorro que contribuyan a su crecimiento. Las tasas de interés aplicadas a los préstamos deben ser suficientemente altas para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan generar ganancias y puedan crear un margen adecuado de amortiguamiento para el capital.

“Pecado” No. 4: Imagen pública deficiente. Es sumamente necesario que muchas de las cooperativas de ahorro y crédito mejoren sus instalaciones físicas, sus recursos humanos y su mercadeo.

“Pecado” No. 5: Operaciones fiscales indisciplinadas. Las cooperativas de ahorro y crédito deben denotar disciplina y un buen manejo financiero en cinco áreas claves: control de la morosidad,

provisiones adecuadas para pérdida de préstamos, capital institucional suficiente, mantenimiento de reservas de liquidez adecuadas, y el manejo apropiado de activos y pasivos.

“Pecado” No. 6: Criterios rígidos de análisis de préstamos. Las cooperativas de ahorro y crédito no deberían otorgar préstamos a todos sus miembros como si les correspondiera por “derecho” y tampoco deberían establecer el monto del préstamo como simple múltiplo del monto de las acciones del miembro (por ejemplo, la tradicional proporción de 3:1 entre préstamo y acciones). Más bien, las cooperativas de ahorro y crédito deberían basar la decisión de otorgar el préstamo en la capacidad y voluntad del prestatario para amortizar el mismo, y velar asimismo por la estricta ejecución de su cobro.

“Pecado” No. 7: La filosofía social domina sobre la perspectiva empresarial. Una cooperativa de ahorro y crédito tiene que alcanzar cierta solvencia financiera antes de poder ayudar con eficacia a la población de escasos recursos. Ante todo debe regirse por principios empresariales, en vez de funcionar como una institución de bienestar social.

## Tema 2: Regulación y supervisión

Para tener un futuro a largo plazo como intermediarios financieros sólidos con una participación importante en el mercado, es casi seguro que las cooperativas de ahorro y crédito deben ser supervisadas. La supervisión externa ayuda a las cooperativas de ahorro y crédito a mantenerse en el sendero recto y estrecho que representa el desarrollo de operaciones financieras disciplinadas y prudentes. Lo anterior también ayuda a proteger los ahorros de una multitud de pequeños depositantes. Sin embargo, a diferencia de los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito tienen una estructura de gobierno de tipo cooperativo, son instituciones pequeñas cuyos niveles de profesionalización son bajos, y tienen una cobertura geográfica mucho menos diversificada que la de los bancos. Estas diferencias estructurales conducen a una cantidad de diferencias importantes en lo que se refiere a la manera de regular y supervisar las cooperativas de ahorro y crédito. Dos de las principales diferencias de regulación tienen relación con la adecuación patrimonial y el tratamiento otorgado a las acciones, así como con el

## ¿Limitar los abusos podría limitar los servicios que prestan las cooperativas de ahorro y crédito? El caso de Bolivia

En un intento por poner límites al robo, al fraude y al abuso, las autoridades bolivianas han propuesto ciertas restricciones en cooperativas de ahorro y crédito muy pequeñas en Bolivia. A estas cooperativas de ahorro y crédito, cuyo capital es inferior al umbral de supervisión de aproximadamente US\$ 200.000, no se les permitirá ofrecer servicios de depósitos de ahorro líquido, sino únicamente cuentas de acciones no liquidadas.

¿Lograrán su propósito las restricciones mencionadas? Las cooperativas de ahorro y crédito son esencialmente versiones formalizadas de asociaciones de ahorro y crédito en rotación (ROSCA), en donde las personas que desean tomar préstamos y ahorrar se reúnen para otorgarse préstamos y cobrarse intereses entre sí. Si los gobiernos limitan la capacidad de las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito en cuanto a la aceptación de depósitos, ¿cuál es la justificación para permitir que las ROSCAs sigan operando? ¿Estas restricciones realmente mejoran el bienestar de los miembros?

Se puede suponer que los miembros tienen conocimiento de que existe la posibilidad de robo y otros problemas, y han decidido—sabiendo lo que saben de sus vecinos—que participarán en la cooperativa de ahorro y crédito no obstante lo anterior. ¿Quién dice que el gobierno lo sabe mejor? Si la participación es voluntaria, supone un balance positivo del bienestar de los miembros.

Además, según la propuesta, las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito de Bolivia tendrían la opción de fusionarse entre sí o con una cooperativa de ahorro y crédito mayor, a fin de cumplir con los requisitos de capital

mínimo que se exigen para aceptar depósitos. Las cooperativas de ahorro y crédito resultantes instituciones financieras más viables debido a las economías de escala y otros beneficios de mayores dimensiones. Sin embargo, ¿será posible para muchas de las cooperativas de ahorro y crédito originales—algunas de las cuales son tan pequeñas que la tecnología más apropiada para manejar sus operaciones sigue siendo la tabulación manual de datos—superar los costos de manejo impuestos por la distancia entre ellas, si integran una sola cooperativa de ahorro y crédito? ¿Hay disponibilidad de administradores y directores de confianza y respetados a nivel local, que tengan la capacidad de manejar una de estas cooperativas de ahorro y crédito con múltiples sucursales? ¿Hay cooperativas de ahorro y crédito que considerarían conveniente absorber estas pequeñas cooperativas de ahorro y crédito para seguir prestando servicios a la comunidad local? ¿Estarían los directores de las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito dispuestos a renunciar al control local y fusionarse con otras cooperativas de ahorro y crédito o ser absorbidos por las mismas?

Las respuestas a estas preguntas posiblemente dependerán en gran medida de las circunstancias locales. Los países que contemplan regulaciones restrictivas, tal como en el caso de Bolivia, deberían recabar información sobre el posible impacto de las mismas antes de ponerlas en práctica. Si las respuestas a estas preguntas en muchas pequeñas comunidades son negativas, el efecto principal de las restricciones propuestas podría ser la eliminación de los servicios financieros, en vez de la eliminación del abuso y el fraude.

capital mínimo en términos nominales y las operaciones permitidas.

Con respecto a la *adecuación patrimonial*, existen por lo menos tres diferentes escuelas de pensamiento entre las cuales no hay un consenso claro sobre el tratamiento que debería otorgarse al capital proveniente de acciones y el establecimiento de las proporciones de adecuación patrimonial. Aunque los tres métodos coinciden en que el capital institucional (ganancias retenidas más reservas no comprometidas) deberían consid-

erarse como capital, este acuerdo no se extiende a otras áreas.

El Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito sostiene que sólo el capital institucional se debería considerar como capital, y que éste se debería mantener por lo menos igual al 10 por ciento del total de activos. Otra línea de argumentación sugiere que las acciones de los miembros también se cuenten como capital, en el supuesto que las cooperativas de ahorro y crédito siguen el modelo de las corporaciones de valores para la

transferencia de acciones, en el cual los propietarios que deseen vender su participación deberán ceder la misma a otras partes interesadas. Esto abordaría el problema que enfrentan las cooperativas de ahorro y crédito al estar obligadas a reintegrar el valor total de la participación de un miembro cuando éste se retira. Una tercera alternativa que se observa en Bolivia, se rige por el principio de que las propias cooperativas de ahorro y crédito deberían reintegrar las acciones de los miembros que se retiran, pero restringir las liquidaciones a momentos en que la cooperativa de ahorro y crédito no se encuentre en dificultades financieras.

El otro tema clave de regulación es el de *los requisitos de capital mínimo y las operaciones permitidas* el cual se refiere a qué tipos de operaciones estaría permitido ofrecer a las cooperativas de ahorro y crédito y si dicho permiso se basa en algún tipo de requisito de capital mínimo. Estos temas están siendo explorados en Bolivia (ver casilla). Las autoridades de este país han impuesto requisitos de capital mínimo en términos nominales para las cooperativas de ahorro y crédito, estipulando que las cooperativas de ahorro y crédito con un capital inferior al umbral de supervisión (aproximadamente de US\$200.000) no pueden ofrecer servicios de depósitos de ahorro, sino únicamente cuentas de acciones. Estas restricciones han generado un intenso debate. La pregunta es, si la situación restringida es mejor que la situación no restringida, en la cual cooperativas de ahorro y crédito pequeñas y no supervisadas movilizan depósitos pero también cometen abusos (como robo y fraude), algunos de los cuales podrían ser evitados si hubiera una restricción en las operaciones de éstas.

### Tema 3: Dirección

Uno de los principales desafíos que enfrentan las cooperativas de ahorro y crédito en América Latina a fin de expandirse y convertirse en actores más importantes en el mercado financiero es el establecimiento de sistemas apropiados de dirección. En esta área, las cooperativas de ahorro y crédito han enfrentado dos problemas importantes: el problema de la relación agentes-principales y el problema de la dominación del prestatario.

*El problema de la relación agentes-principales* ocurre cuando los intereses de los

directores electos y la administración contratada (los agentes) no coinciden con los intereses de los miembros de la cooperativa de ahorro y crédito (los principales).<sup>2</sup> La resolución de este problema depende del establecimiento y la aplicación adecuada y correcta de normas institucionales que definen los roles y las responsabilidades de los actores involucrados en la dirección de la cooperativa de ahorro y crédito. Dichas normas suelen articularse en los estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito y pueden ser reforzadas a través de las regulaciones bancarias. Estas normas establecen una diferencia entre el rol de supervisión que ejerce la junta directiva y el rol cotidiano que desempeña la administración, determinan criterios apropiados de calificación para los miembros de la junta directiva y especifican la conducta ética, el control de los préstamos otorgados a personas pertenecientes a la organización, y las multas por incumplimiento de responsabilidades fiduciarias.

*El problema de la dominación del prestatario* se origina del hecho que históricamente el propósito de las cooperativas de ahorro y crédito ha sido beneficiar a miembros prestatarios al mantener bajas las tasas de interés aplicadas a los préstamos y al mantener una disciplina "flexible" en el pago de los mismos. La mayoría de personas se unió a las cooperativas de ahorro y crédito para obtener acceso a préstamos baratos, no a servicios de depósito, un sesgo que fue reforzado por el financiamiento ofrecido por donantes a las cooperativas de ahorro y crédito. Este desequilibrio amenaza la sostenibilidad a largo plazo de estas instituciones. Para resolver la dominación de los prestatarios y los problemas financieros consiguientes, las cooperativas de ahorro y crédito deberían proveer servicios equilibrados y atractivos que harían que no sólo se acerquen prestatarios sino también ahorrantes a la institución y a su junta directiva. La presencia de ahorrantes netos en las juntas directivas tendrá como resultado que se podrá ejercer una presión más eficaz sobre la administración de las cooperativas de ahorro y crédito a favor de un manejo financiero prudente. A su vez, ello protegerá los intereses de los ahorrantes y

ayudará a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la institución.

## Tema 4: Consolidación y desarrollo de redes

Se ha sugerido la consolidación de cooperativas de ahorro y crédito como forma de desarrollar las economías de escala y aumentar la competitividad de estas instituciones. Sin embargo, un grupo de cooperativas de ahorro y crédito financieramente solventes en Guatemala ha tomado una interesante ruta alternativa para aumentar su competitividad. Estas cooperativas de ahorro y crédito interconectaron sus oficinas centrales y sus sucursales en una única red nacional integrada. Los miembros de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito que

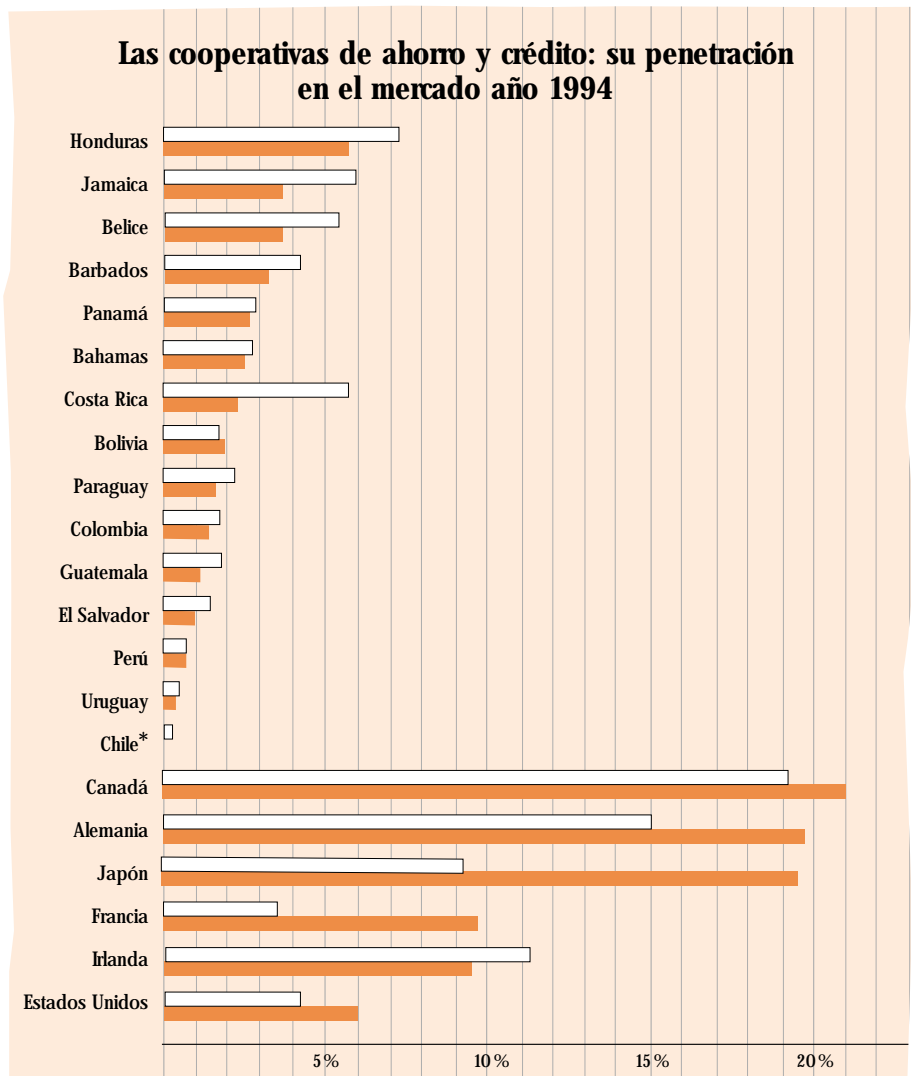
forman parte de este plan pueden visitar cualquiera de las 80 oficinas de la red y depositar, retirar fondos o hacer abonos a sus préstamos. Este arreglo ofrece evidentes beneficios de conveniencia para los clientes. Las cooperativas de ahorro y crédito individuales también se han economizado gastos mediante la apertura de sucursales adicionales y a través de la prestación de servicios comunes por medio de una federación nacional, tales como una tecnología común de información, un programa de mercadeo conjunto y un servicio central de liquidez.

## Desarrollando el potencial de las cooperativas de ahorro y crédito

Actualmente, los préstamos y depósitos

4

**Las cooperativas de ahorro y crédito: su penetración en el mercado año 1994**



Para cada país, la barra superior representa la proporción entre los depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito y la suma total de dinero más el dinero bancario. La barra inferior representa la proporción entre los préstamos de las cooperativas de ahorro y crédito y los préstamos del sector privado otorgados por el sistema bancario comercial.

Fuente: Estadísticos del Fondo Monetario Internacional

\* Los datos para Chile se refieren al año 1993.



de las cooperativas de ahorro y crédito en la mayoría de países de América Latina constituyen únicamente entre el 1 y el 3 por ciento de los préstamos y depósitos del sistema bancario, versus un porcentaje que va del 10 al 20 por ciento en muchos países industrializados (ver gráfica). Evidentemente, esto deja mucho espacio para el crecimiento adicional. Al abordar los temas presentados en el presente artículo, el movimiento de las cooperativas de ahorro y crédito puede empezar a desarrollar este potencial. Sin embargo, la resolución de algunos de los temas mencionados evidentemente se encuentra con los demás actores, tales como donantes y autoridades de supervisión. Estas instituciones necesitan cumplir con su parte en lo que se refiere al fomento de un ambiente externo que recompense a las cooperativas de ahorro y crédito por abordar con eficacia sus desafíos internos. ■

## Las centrales de riesgos: Apalancamiento de información para beneficio de las microempresas

(viene de la página 1)

■ **Costos de transacción más bajos.** Las instituciones microfinancieras podrán invertir menos tiempo en la evaluación de las solicitudes de préstamo, disminuyendo así el costo de otorgar créditos. También se reduce el tiempo de espera para los microempresarios cuyos préstamos se encuentran pendientes de aprobación, lo cual constituye una de las principales exigencias de los prestatarios.

■ **Riesgo reducido.** Las instituciones microfinancieras poseerán una mayor capacidad para evaluar el riesgo relacionado con los prestatarios y, por consiguiente, pueden fijar precios por sus servicios y administrar sus carteras de préstamos con mayor precisión, así como establecer reservas apropiadas ajustadas a los riesgos.

■ **Mayor transparencia.** Las instituciones microfinancieras mejorarán su conocimiento acerca de la responsabilidad de aquellas empresas que hacen uso de procedimientos contables no estandarizados. Esta información también ayuda a las autoridades reguladoras a monitorear el sector de una manera más sistemática.

■ **Más competencia.** Las instituciones microfinancieras competirán por los clientes con historiales crediticios favorables, lo que tendrá como resultado que mejorarán las condiciones para dichos prestatarios.

■ **Más incentivos para el pago de los préstamos.** La información proporcionada por las centrales de riesgos motiva a los prestatarios a ser más disciplinados al hacer de su conocimiento que arriesgan que se les excluya de los mercados crediticios si se atrasan o si incumplen con el pago de sus cuotas.

### ¿Qué es una central de riesgo?

Una central de riesgo es una institución a través de la cual los acreedores intercambian información acerca de los historiales crediticios y los perfiles de deuda de sus clientes. Las centrales de riesgos actúan como agentes en la recolección, organización y difusión de esta información y operan basados en un principio de reciprocidad entre los miembros. Esta reciprocidad—un sistema de beneficio mutuo para prestatarios y prestamistas—aborda una tensión fundamental entre las partes involucradas en transacciones crediticias. Sucede con frecuencia que los prestatarios poseen fuertes incentivos para limitar la información que revelan a los prestamistas, en particular si ya se encuentran altamente endeudados y si tienen historiales crediticios desfavorables. La existencia de centrales de riesgos limita la capacidad de los prestatarios para ocultar este tipo de información negativa.

En ocasiones la información crediticia no se da a conocer voluntaria sino obligadamente por una regulación impuesta por el Banco Central. En esos casos, los antecedentes crediticios son exigidos, recabados y registrados por autoridades de supervisión que hacen uso de la información para evaluar el riesgo sistémico del sector financiero. Por ejemplo, en Bolivia la central de riesgo es manejada exclusivamente por la Superintendencia

Los servicios de verificación proporcionados por centrales de riesgo privadas incluyen:

- Nombre, identificación y dirección
- Lugar de trabajo
- Inscripción tributaria
- Pago de servicios públicos
- Órdenes judiciales o protestas pendientes

de Bancos y cubre a las instituciones financieras formales, incluyendo a diecisiete cooperativas de ahorro y crédito, seis Fondos Financieros Privados centrados en la microempresa, y todos los bancos comerciales. Las instituciones financieras pueden tener acceso a los archivos de todo el sistema bancario, a cambio de proporcionar a las centrales de riesgos información sobre los clientes. Los servicios de verificación proporcionados por centrales de riesgo privadas incluyen:

- Nombre, identificación y dirección
- Lugar de trabajo
- Inscripción tributaria
- Pago de servicios públicos
- Órdenes judiciales o protestas pendientes

Las centrales de riesgos manejadas por los gobiernos, también conocidas como registros públicos de crédito, denotan ciertas limitaciones. Las leyes de confidencialidad bancaria suelen estipular que sólo las entidades reguladas tienen acceso a estos servicios. Por lo tanto, no pueden incluir en sus análisis de flujo de caja el crédito otorgado por organizaciones sin fines de lucro, compañías de crédito para consumidores, fabricantes de productos no perecederos, ni el financiamiento que ofrecen establecimientos comerciales. Estas exclusiones tienen repercusiones adicionales para el sector de la microempresa en vista de que se dificulta a las instituciones reguladas la búsqueda de nuevos clientes más pequeños con historiales crediticios menos establecidos.

### ¿Qué hay dentro de una central de riesgo?

El tipo de información revelado a través de un sistema de centrales de riesgos está determinado básicamente por la profundidad del sector financiero y la capacidad

tecnológica del sistema (ver casilla). En primer lugar, las instituciones financieras pueden intercambiar información simple sobre los antecedentes del cliente en lo referente a morosidad y falta de pago. Esto es lo que se denomina "lista negra" y permite a las instituciones eliminar de sus carteras a los malos prestatarios, evitando así los riesgos mayores. Un sistema de lista negra también ayuda a crear una cultura de pago al establecer claramente las consecuencias negativas futuras por incumplimiento del pago de deudas. Por ejemplo, las instituciones financieras haitianas han mejorado la calidad de su cartera al circular listas negras mensuales.

Tras sancionar inicialmente a los clientes poseedores de historiales crediticios dudosos, las instituciones financieras competitivas tratarán de recompensar y mantener a los buenos prestatarios brindándoles incentivos como por ejemplo préstamos por montos mayores, plazos más largos para pagar sus préstamos o precios reducidos. Esto requiere tomar en cuenta información sobre la situación general de endeudamiento del prestatario, también llamada información blanca. A veces este tipo de información revela una realidad sorprendente. En Perú, por ejemplo, el reciente acceso a información blanca sobre microempresas condujo al descubrimiento de que algunos prestatarios estaban endeudados excesivamente y mantenían una relación con hasta ocho instituciones microfinancieras.

Así, aunque el intercambio de información negra es un importante primer paso para las instituciones financieras que aspiran a mejorar la calidad de su cartera, los beneficios plenos de una central de riesgos provienen del intercambio de información, tanto negra como blanca. En la práctica, las categorías de intercambio de información varían ampliamente entre sistemas y agencias financieras. Por ejemplo, la Superintendencia Bancaria y de Seguros del Banco Central de Perú (SBS) contiene la información que todas las instituciones financieras deben reportar obligadamente. Para deudas inferiores a US\$4.500 las instituciones deben reportar deudas acumuladas directas, indirectas y garantizadas; líneas de crédito y moras inferiores y superiores a 60 días. Los montos mayores de US\$4.500 requieren reportes más rigurosos, incluyendo todos aquellos por montos menores de US\$4.500, así como usufruc-

**“Como resultado de un sistema mejorado de centrales de riesgo EDPYMES, las Cajas Rurales y las Cajas Municipales han aumentado su capacidad para manejar su riesgo crediticio. El nuevo sistema disminuye el riesgo crediticio de los bancos comerciales para empezar a prestar atención seriamente a este segmento del mercado.”**

Orlando Vasallo Intendente de la Central de Riesgo, Perú

tos, sobregiro de cuentas actuales, créditos refinanciados, financiamiento para la importación y atrasos que se están resolviendo judicialmente.

## ¿Son mejores las centrales de riesgos privadas?

Dadas las restricciones y limitaciones de los registros públicos de crédito, las centrales de riesgos que se manejan en forma privada han cobrado una mayor importancia. Actualmente, muchos países en América Latina y el Caribe poseen múltiples centrales de riesgos que compiten en base a la escala y al alcance de la información sobre sus clientes, así como sobre su capacidad de reconfigurar, empaquetar y revender esa información a potenciales acreedores futuros. Por ejemplo, Brasil, Colombia y Perú poseen registros públicos de crédito y también centrales de riesgos manejadas en forma privada, mientras El Salvador, Uruguay y

### Centrales de riesgos privadas

	Fecha de inicio	Tipo de información compartida (Negro o Blanco)	Hogares cubiertos (% de la población)	Número de reportes solicitados (% de la población)
Alemania	1927	N & B	59.1 (1996)	59.1 (1996)
Argentina	1950s	N & B	57.6 (1997) *	3.4 (1997)
Australia	1930s	N	98 (1990)	34 (1990)
Bélgica	1987	N & B	7.9 (1998)	104.8 (1998)
Brasil	1957	N	38.7 (1997)	128.3 (1997)
Canadá	1919	N & B	n/a	82.7 (1998)
Chile	1990	N & B	17.6 (1997)*	49.3 (1997)
Dinamarca	1971	N	4.7 (1996)	50.3 (1996)
Estados Unidos	1890	N & B	76 (1997)	228.1 (1997)
Finlandia	1961	N	4.3 (1990)	70.2 (1990)
Gran Britania	1960s	N & B	n/a	104.8 (1989)
Holanda	1965	N & B	32.7 (1996)	64.1 (1996)
Irlanda	1963	N & B	78.6 (1996)	22.5 (1996)
Italia	1990	N & B	16.6 (1997)	4.6 (1996)
Japón	1965	N & B	47.3 (1990)	121.5 (1990)
Suecia	1890s	N & B	68.6 (1996)	26 (1990)
Suiza	1945	N & B	7.6 (1997)	24.1 (1997)

Fuente: Intercambio de Información en Mercados de Crédito" Tullio Jappelli y Marco Pagano, 1999.

Nota: esta no es una lista exhaustiva; los países incluidos se basan en la información disponible. Además se debe de tomar en cuenta que algunos de estos países cuentan con una central de riesgo pública o más de una central de riesgo privada( en cuyo caso la información de las más dominante es la que se encuentra incluida)

\*La información cubierta para Argentina y Chile incluye compañías.

Paraguay sólo apoyan a centrales de riesgos privadas.

Debido a que las centrales de riesgos tienen costos fijos y son caracterizadas por las economías de escala, las entidades privadas suelen entrar en el mercado únicamente después de que un registro público de crédito haya operado durante algún tiempo. Las centrales de riesgos que se administran en forma privada complementan los registros contenidos en la central de riesgos pública—y, al expandir la amplitud, calidad y accesibilidad de la información, se mejora y se vuelve a empaquetar un producto que ya era valioso. En un sistema manejado en forma privada, la información sobre clientes puede ser intercambiada por cualquier entidad que supervise transacciones crediticias, incluyendo asociaciones comerciales, compañías nacionales o extranjeras que informan sobre créditos, y asociaciones de organizaciones sin fines de lucro.

En algunos casos, las exigencias del sector privado pueden cambiar la manera en que el gobierno maneja su central de riesgos. En Bolivia, por ejemplo, la presión ejercida por las instituciones microfinancieras ha conducido a la Superintendencia a introducir modificaciones en las leyes de confidencialidad bancaria a fin de incluir a las instituciones no reguladas. Mientras tanto, es posible que las instituciones microfinancieras deseen crear centrales de riesgos paralelas hasta que puedan ser incorporadas en los reportes sistémicos. En El Salvador, cinco organizaciones sin fines de lucro han estado colaborando desde 1994 para establecer un servicio privado de información para instituciones microfinancieras. A partir de septiembre de 1999, esta central de riesgos, InfoRed, disponía de información sobre 44.000 préstamos.

## Cómo incluir al sector de la microempresa

¿Cuál es la mejor manera de incorporar el sector de la microempresa en el sistema de centrales de riesgos? Es preciso tomar en cuenta varios aspectos, incluyendo la falta de números de identificación únicos, el costo del acceso a los reportes crediticios, la naturaleza de corto plazo de los préstamos a la microempresa, y los límites mínimos sobre los montos de los créditos registrados en la central de riesgos.

## IAS CENTRALES DE RIESGOS: USO DE TECNOLOGÍA APROPIADA

La tecnología apropiada para centrales de riesgo atiende las necesidades de información de los usuarios finales, a la vez que toma en consideración las limitaciones internas y externas que enfrentan los participantes, en particular las instituciones microfinancieras (IMFs). Las limitaciones internas incluyen la capacidad de las IMFs de manejar la tecnología, incluyendo la mejora de las prestaciones de los sistemas y la identificación y resolución de problemas, así como las propias limitaciones presupuestarias. Las limitaciones externas incluyen la disponibilidad, la fiabilidad y el costo de las telecomunicaciones.

Las centrales de riesgos han progresado: anteriormente se extraía la información de listas impresas, mientras en la actualidad las referencias se revisan enteramente por computadora. En un principio, las centrales de riesgos instalaron sus bancos de datos directamente en el servidor de sus clientes, cobrando por su uso a través de un sistema contador y actualizando la información en forma periódica. Más recientemente, las IMFs han usado computadoras personales, módems y líneas telefónicas, a través de los cuales se puede obtener acceso inmediato al banco de datos de la central de riesgos desde cualquier localización remota. Aunque los requisitos de software y hardware pueden ser relativamente costosos, los gastos se recuperan al mejorar la calidad de la

cartera. Además, las IMFs no necesitan computadoras específicas para obtener acceso a las centrales de riesgos, sino pueden hacer uso de los sistemas existentes en la medida que cumplan con las especificaciones requeridas. Obtener reportes crediticios a través del internet es un proceso rápido, particularmente si se hace por lotes, lo que permite que la misma computadora pueda ser utilizada para el trabajo normal de oficina.

El desarrollo de las centrales de riesgos variará dependiendo de los mercados locales de telecomunicaciones y el número de clientes de las IMFs. Normalmente el inicio de operaciones de una central de riesgo incluye los costos del software para obtener acceso a la red, la puesta a prueba del sistema, las licencias para el software, dos servidores con tarjetas Ethernet de 100 mb, un servidor de acceso, licencias para el internet, proveedores del servicio de internet, interruptores y estaciones nodales, y nuevos requisitos de infraestructura, como por ejemplo la renovación de cables en los edificios. Los costos adicionales dependen del precio y la disponibilidad de líneas telefónicas digitales, análogas o de tipo T1, así como de la competencia entre los proveedores del servicio de internet.

Fuente: Guillermo Bolanos, Presidente, Protectora de Créditos, S.A, y Luis Lupiac, Jefe del MIS, Superintendencia de Honduras

■ *Números de identificación únicos.* Para asegurar la fiabilidad de la información en una central de riesgos, habrá que asignar un número de identificación único a cada persona o empresa. Sin una forma individualizada de identificación, los registros contenidos en una central de riesgos pueden ser poco fidedignos o estar incompletos. Las microempresas suelen operar en informalidad total o parcial y por lo tanto es menos probable que posean un número de este tipo. Por consiguiente, la inclusión en la central de riesgo podría requerir de una inscripción previa con las autoridades gubernamentales, que es algo a lo que se resisten muchos microempresarios.

■ *Costo del acceso.* Por lo general, las centrales de riesgos cobran una tarifa de

uso según el número de reportes solicitados por cada prestamista.<sup>1</sup> En vista de que las carteras de las instituciones microfinancieras pueden contener miles de pequeños préstamos, el costo del acceso a los reportes crediticios es relativamente más significativo que para otras instituciones financieras con menos cantidad de préstamos cuyos montos son mayores. Además, en donde se observa mucha competencia en los mercados crediticios, existe el temor de que revelar

<sup>1</sup> Por ejemplo, en Uruguay, el acceso a la central de riesgo cuesta US\$50 mensuales, lo cual le otorga al usuario el derecho a 50 reportes. Más allá de esa cantidad, se cobra US\$1,40 por cada reporte crediticio. En Paraguay, la tarifa inicial oscila entre US\$90 y US\$100, y la tarifa de suscripción mensual es de US\$35. Después de 40 reportes, el uso adicional es de US\$2,50 por acceso.

información sobre los clientes invite a la competencia y aliente a las instituciones rivales a “robarse” entre sí a los clientes más solventes. Este tipo de inquietudes son particularmente pronunciadas en el sector de la microempresa, en donde los costos iniciales elevados de las transacciones hacen que el hecho de mantener a los clientes sea clave para la rentabilidad. Para evitar el problema antes mencionado, Perú organiza la información financiera de tal manera que mantiene a las instituciones financieras en el anonimato, a menos que el prestatario tenga pagos vencidos.

■ **Préstamos a corto plazo.** La calidad de la información sobre los clientes puede ser problemática para el sector de la microempresa, en donde los préstamos suelen ser de corto plazo. En vista de que el financiamiento a plazo más corto se vuelve moroso con mayor rapidez, la información crediticia para microempresas requiere de una frecuente actualización de la información financiera para garantizar su precisión.

■ **Límites mínimos del monto de crédito registrado.** En muchos países de América Latina existe un límite mínimo por debajo del cual las transacciones crediticias no se consideran suficientemente importantes como para registrarse en la central de riesgos. Un límite de este tipo no permitirá a muchas microempresas estable-

cer un historial crediticio ampliamente reconocido, e ignorará una porción considerable de las transacciones crediticias y la carga total de la deuda dentro de la economía. La última consideración es particularmente importante para las autoridades de supervisión, quienes basan sus decisiones de políticas en este tipo de información.

Aunque las centrales de riesgos privadas han existido en América Latina desde principios de los años cincuenta, hace muy poco tiempo que se inició la incorporación de información sobre microempresarios. Su proliferación reciente sirve como marca importante de la liberalización del sector financiero ocurrida en América Latina a lo largo de los años noventa. Las fuerzas que estimulan la profundización del sector financiero, tales como la abolición de los topes máximos en las tasas de interés, una mejor supervisión y regulación, y la competencia extranjera han aumentado la demanda de información más completa sobre los prestatarios. Al proveer los historiales crediticios de los microempresarios, las centrales de riesgos reducen los costos de transacción, mitigan el riesgo, aumentan la transparencia, estimulan la competencia y aumentan los incentivos para el pago de los préstamos. Las centrales de riesgos por sí solas no son la varita mágica para obtener acceso universal al crédito, pero denotan un gran potencial como

inversión estratégica para estimular el crecimiento de la microempresa. ■

*Elinor Haider es consultora en la Unidad de Microempresa del Banco Interamericano de Desarrollo y estudiante de postgrado en la Facultad de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins.*

## En números futuros...

**Mitos relacionados con las microfinanzas y la pobreza**

**Amigo o enemigo: El rol del Estado en la regulación de las microempresas**

**¿Existe un modelo de servicio de desarrollo empresarial sostenible para microempresas?**

**El “leasing” como manera de proveer financiamiento a largo plazo a las microempresas**

**Inversión social y microfinanciamiento**



## Microempresa Informe de Avances

Editor: Tor F. Jansson  
Otros contribuyentes: Nancy Morrison (edición), Elisabeth Lehnhoff (traducción)

La Unidad de Microempresa maneja los proyectos de microempresa del BID y también elabora políticas y estrategias para promover el desarrollo social y económico del sector microempresarial en América Latina y el Caribe.

Las contribuciones a Microempresa Informe de Avances son bienvenidas. Por favor enviar artículos y comentarios al Coordinador de notas técnicas de la Unidad de Microempresas. Esta y otras publicaciones de la Unidad de Microempresa están disponibles en inglés y en español en el sitio de internet del BID: <http://www.iadb.org/sds>